SUCESIÓN INTESTADA ACUMULADA Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL CAUSANTES: FRANCISCO ANTONIO CAMPO CAPOTE Y ROSA NUBIA CALDERON DE CAMPO RADICACIÓN NO: 76001-31-10-005-**2021-00296**-00 RECHAZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI AUTO No. 1372

Santiago de Cali, 07 de julio de 2021

Teniendo en cuenta que la parte interesada no subsanó la demanda de los defectos que adolecía, tal como se indicó en auto No. 1312 de fecha 24 de junio del año en curso, el Juzgado, **DISPONE**:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por las razones arriba indicadas.

SEGUNDO: DEVOLVER sus anexos a la parte actora, sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVARLA, previa cancelación de su radicación en los libros y archivos electrónicos del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS JUEZ JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALIVALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca6f1b8354c8fdb468e6ccf74f10b9be2e3783c0edf5b1a76939b5fc02907d0a Documento generado en 07/07/2021 10:39:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica